



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 17 JUL 2007

VISTO la Nota N° 1176/06 de la Dirección del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la ampliación de la planta funcional, de la referida unidad educativa, asignando un (1) cargo de Bibliotecario Tiempo Simple –categoría 851- Interino y un (1) cargo de Psicopedagogo –categoría 845- Interino, a partir del día primero (1º) de agosto de 2.007.

Que el cargo de Bibliotecario es requerido a fin de cubrir los tres (3) turnos del citado establecimiento educativo, permitiendo de esta forma que la totalidad de los educandos accedan al uso de la biblioteca.

Que asimismo el cargo de Psicopedagogo se solicita para cubrir las treinta (30) horas cátedra de cada turno, logrando una mejor atención a los alumnos y el seguimiento de cada caso durante el ciclo escolar.

Que la Dirección de Presupuesto y Auditoría ha tomado intervención mediante Nota de fecha 29 de mayo de 2007, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que tal petición cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la planta funcional del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia, asignando un (1) cargo de Bibliotecario Tiempo Simple –categoría 851- Interino y un (1) cargo de Psicopedagogo –categoría 845- Interino, a partir del día primero (1º) de agosto de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Secretaría Técnica de Supervisión de E.G.B. 3, Polimodal, T.T.P. y T.A.P. Ushuaia y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1373

RESOLUCIÓN M. ED. N° _____ 107.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| H |
| R |
| A |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Contabilidad y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Maria Carrera de Urdarillleta
PROF. MARÍA I. CARRERA DE URDARILLETA
Ministra de Educación